



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

INVITACIÓN PÚBLICA 007 DEL 2020.

Conforme a la Resolución 002 del 2019. Manual de contratación de la OREWA

Ciudad y Fecha: Quibdó (Chocó), 31 de agosto de 2020

INFORMACIÓN GENERAL

Para.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INTERESADOS E INDETERMINADOS.

De: **ASOCIACIÓN OREWA**

REFERENCIA: Invitación Pública para presentar propuesta de Contratación Directa.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL TRANSPORTE, INSCRIPCIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA APLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 11. DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVAS PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN OREWA

A quien interese:

Fundamentos jurídicos

Que En cumplimiento a lo señalado en el manual de contratación de la entidad (Resolución N° 002 de 2019), se realiza invitación a presentar propuesta al oferente, la cual hace parte integral del presente proceso una vez haya sido aceptada por la entidad.

El artículo 26 del Estatuto de contratación y 20.4 del Manual de contratación de la asociación consagra las causales de contratación directa.

ARTICULO 20.4. CONTRATACION DIRECTA: es la que se realiza con un oferente sin que sea necesario obtener varias ofertas cuando se presenten los siguientes casos:

Por la cuantía y la Naturaleza:

Por la cuantía Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a Doscientos ochenta (280) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

En dicha contratación se aplicaran los principios contenido en el Artículo 12 del manual de contratación Artículo 95 de la Ley 1474 de 2011 dentro de las cuales se encuentran los de selección objetiva, transparencia, igualdad y publicidad entre otros., lo cual implica la realización de invitaciones pública para cumplir con el objetivo señalado en este considerando, a fin de, que en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la ASOCIACIÓN OREWA seleccione la propuesta más favorable que de acuerdo a los términos de referencia contemplados en este documento y sus anexos, cumplan con las condiciones, de conformidad con la evaluación que se realice.

Por lo anterior de manera atenta se solicita a los interesados presentar a la ASOCIACIÓN OREWA, ubicada en Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó, a más tardar el día 02 de septiembre de 2020 hasta de las 4:00p.m., hora colombiana, una propuesta para la contratación mencionada.

Este proceso de contratación se supedita al siguiente cronograma de actividades a saber:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública de contratación directa.	31 de agosto de 2020	En la pagina web de la Orewa www.asorewa.org ,
Observaciones a la invitación pública de contratación directa.	1 de septiembre de 2020	Al correo electrónico contratacionasorewa@gmail.com , o directamente en la oficina jurídica de la Orewa
Respuestas a las observaciones presentadas	1 de septiembre de 2020	En la pagina web de la Orewa www.asorewa.org ,
Recepción de propuestas definitivas.	2 de septiembre de 2020 a las 4:00 pm hora local.	En la oficina jurídica de la Orewa, ubicada en la Vía Quibdó - Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.
Publicación de aceptación de la propuesta	03 de septiembre de 2020	En la pagina web de la Orewa www.asorewa.org
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los 3 días siguientes	En la oficina jurídica de la Orewa, ubicada en la Vía Quibdó - Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.

La presente invitación pública de contratación directa será publicada con sus respectivos anexos si las hubieren en la página Web www.asorewa.gov.co

El presupuesto oficial es por la suma de sesenta millones de (60.000.00) pesos IVA incluido.

Los gastos que se deriven del presente proceso de selección serán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 202010021 del 28 de agosto de 2020 expedido por la Tesorera de la entidad.



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

Se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

FORMA DE PAGO.

La ASOCIACION OREWA cancelara al contratista un solo pago final equivalente al 100% del valor del contrato, una vez se hayan cumplido con la ejecución total conforme al objeto y la especificación técnica del contrato, previa certificación del supervisor del mismo

PLAZO: El plazo es de tres (3) meses a partir del acta de inicio

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

Las pruebas la presentaran 93 estudiantes de las diferentes instituciones, donde se le garantizaran la inscripción, alimentación, hospedaje y transporte.

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CÓDIGO DANE SEDE	NOMBRE DE LA SEDE	N° ESTUDIANTES
ALTO BAUDO	IE INDÍGENA EUCICIO ISARAMA	227025001065	IE INDÍGENA EUCICIO ISARAMA - SEDE PRINCIPAL	8
BAJO BAUDÓ	CE INDÍGENA SANTA MARÍA DE BIRRINCHAO	227077001829	CE INDÍGENA SANTA MARÍA DE BIRRINCHAO	1
BAJO BAUDÓ	CE INDÍGENA RAMIRO AMAGARA DE PUERTO SAMARIA	227077001811	CE INDÍGENA RAMIRO AMAGARA DE PUERTO SAMARIA - SEDE PRINCIPAL	6
				5
BOJAYA	CE INDÍGENA DE SALINAS	427099000353	CE INDÍGENA DE SALINAS - SEDE PRINCIPAL	5
BOJAYA	IE INDÍGENA DE CHANO	227099000494	IE INDÍGENA DE CHANO - SEDE PRINCIPAL	11
EL CARMEN DE ATRATO	IE INDÍGENA TOBIAS QUERAGAMA	227245000523	IE INDÍGENA TOBIAS QUERAGAMA - SEDE PRINCIPAL	7
LLORÓ	CE INDÍGENA CARECUY	227413000062	CE INDÍGENA CARECUY - SEDE PRINCIPAL	9
LLORÓ	CE INDÍGENA DE ALTO CHITRÉ	227413000534	CE INDÍGENA DE ALTO CHITRÉ - SEDE PRINCIPAL	5
				1



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

RIOSUCIO	IE INDÍGENA AGROP DE ISLETA	227615000536	IE INDÍGENA AGROP DE ISLETA - SEDE PRINCIPAL	26
TADÓ	CE INDÍGENA DE TARENA	227787001151	CE INDÍGENA DE TARENA - SEDE PRINCIPAL	5
UNGUÍA	CE INDÍGENA CUNA YALA DE ARQUIA	227800000411	CE INDÍGENA CUNA YALA DE ARQUIA - SEDE PRINCIPAL	4
CANTIDAD ESTUDIANTES:				93

TRANSPORTE IDA Y REGRESO

N° ESTUDIANTES	RUTA - TRANSPORTE	MEDIO DE TRANSPORTE
8	UYABA - MUNICIPIO DE PUERTO MELUK-UYABA	FLUVIAL
1	PUERTO SAMARIA - PIZARRO -PUERTO SAMARIA	FLUVIAL
6	PUERTO SAMARIA - PIZARRO -PUERTO SAMARIA	ACUATICO(BOTE)
5		
5	SALINAS - BELLA VISTA -SALINAS	FLUVIAL
11	CHANÓ - BELLA VISTA -CHANO	FLUVIAL
7	EL 18 - QUIBDÓ -EL 18	VEHICULO
9	CARECUY -LLORÓ-CARECUY	FLUVIAL
5	TIRAVENADO - LLORÓ-TIRAVENADO	FLUVIAL
1		
26	ISLETA - RIOSUCIO-ISLETA	FLUVIAL
5	TARENA SEDE PRINCIPAL - TADO-TARENA	TERRESTRE
4	ARQUIA - UNGUIA-ARQUIA	TERRESTRE
93		



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA 93 ESTUDIANTES

CANTIDAD ESTUDIANTES	NUMERO DE COMIDAS	ALOJAMIENTO POR DOS NOCHES
89	9	
4	15	

Para asegurar un soporte técnico en la contratación, se requiere contratar con personas habilitadas para prestar los servicios detallados en el objeto a contratar, El oferente debe contar con experiencia que le facilite cumplir con el objeto del contrato.

Si está interesado en presentar la propuesta, debe adjuntar en la misma la siguiente documentación como requisitos mínimos exigidos para ser habilitado.

1). REQUISITOS GENERALES.

- ✚ Carta de presentación de la propuesta.
- ✚ Hoja de vida en formato de la función pública
- ✚ Fotocopia Cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
- ✚ Certificado de Existencia y Representación Legal.
- ✚ Registro Único Tributario (RUT)
- ✚ Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
- ✚ Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- ✚ Antecedentes Judiciales.
- ✚ Declaración de pago de aportes parafiscales.

1). REQUISITOS TÉCNICOS.

1.1) Propuesta Económica: La propuesta Económica se presentará diligenciando el **Formulario N° 1** anexo y el proponente deberá adjuntar carta suscrita por el representante legal persona jurídica, persona natural donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento del contenido del formulario No. 1 Presupuesto Oficial de Interventoría.

1.2 Experiencia del Proponente: Se solicita como Requisito de experiencia del proponente en la presente invitación lo siguiente:



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

- ✚ El proponente deberá acreditar mediante, actas de liquidación y/o acta de recibo final y/o certificación expedida por la entidad contratante, haberse desempeñado como contratista en el objeto a contratar con el estado o con particulares, cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar, especialmente en comunidades indígenas ejecutados en los últimos cinco años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. La experiencia se tomará de la persona jurídica y/o del representante legal de la persona Jurídica.

Nota1: No se recibirá la propuesta después del día y hora exacta señalada en el calendario de la invitación pública de la contratación. Se recomienda tomar las previsiones necesarias para que las propuestas sean entregadas dentro del plazo y lugar fijados.

Atentamente,

EMILIO CANSARI OLEA
Consejero mayor y/o Representante legal

NOTA: Se anexa cuadro con Propuesta Económica y **para formulario de propuesta**